



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Secretaría General
Sección de Parlamentarias
Consejo de Facultades de Ciencias de la Salud

ACUERDOS

REUNIÓN CF-CS N°4-25
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2025

1. Se **APROBÓ** el Acta de la reunión CF-CS N°3-25, celebrada el 25 de marzo de 2025.

**Informe de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del
Consejo de Centros Regionales.**

2. Se **APROBÓ** la **Actualización de la Licenciatura en Farmacia (2026)** con salida intermedia de Técnico de la Facultad de Farmacia como sigue:
 1. Actualización de la Licenciatura en Farmacia con salida intermedia de Técnico (2026) de la Facultad de Farmacia.
 2. La Tabla de equivalencia de la Licenciatura en Farmacia (2012) con la Licenciatura en Farmacia con salida intermedia de Técnico (2026).
 - 2 La Tabla de equivalencia de la carrera de Técnico en Farmacia (2009) con la Licenciatura en Farmacia con salida intermedia de Técnico (2026).
 3. La programación del cierre de la carrera de la Licenciatura en Farmacia (2012) así:

La Secretaría General, la Dirección de Informática y la Escuela de Farmacia de la Facultad de Farmacia ejecutarán el cierre paulatino del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia (Plan 2012) a partir del primer semestre del año 2026, cuando entrará en vigor la carrera actualizada de Licenciatura en Farmacia con salida intermedia de Técnico (Plan 2026). Este cierre se completará en el año 2029. Este cierre se hará también efectivo en todos los Centros Regionales Universitarios donde se imparte la carrera.

La programación del cierre se hará así:
Primer y segundo año cerrarán en el año 2026
tercer año, en el año 2027
Cuarto año, en el año 2028
Quinto año, en el año 2029

3. Se **APROBÓ** el Cierre de la carrera de **Técnico en Farmacia (2008)** de la Facultad de Farmacia a partir del I semestre de 2026.
4. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** del **Profesor Andrés Rivera Mondragón** con **cédula de identidad personal N°8-791-2335**, como profesor Especial II (dos) con Doctorado, en el Departamento de Química Medicinal y Farmacognosia, Área de Química Farmacéutica, de la Facultad de Farmacia, sede Panamá.
5. Se **APROBÓ** la **Contratación** del **Doctor Ricardo Tovar Mattar** con **pasaporte N°170686165**, con nacionalidad venezolana, como **profesor Extraordinario** en la Facultad de Odontología, sede Panamá. A partir del 2 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, cumpliendo con lo establecido en el artículo 174 del Estatuto Universitario.

La unidad académica debe garantizar la partida de dicha solicitud.

Informe de la Comisión de Postgrado.

6. Se **APROBÓ** la **Actualización** de la **Maestría en Psicología Clínica**, con 58 créditos, tipo académica, modalidad presencial en la Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
15 de abril de 2025 / js.